

D.M. Quito, 18 de noviembre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 044

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, CONVOCO a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **19 de noviembre de 2025, a las 14H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 043-O-2025 de 12 de noviembre de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento del informe jurídico respecto del informe final y del informe técnico de la veeduría ciudadana conformada para: “VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO”,

remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0732-M de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.

3. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde la autoridad con el objeto de “VIGILAR EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TISALEO”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-1041-M de 12 de noviembre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
4. Reconformación del Equipo Técnico del Concurso para la selección de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, respecto a la renuncia presentada por la Lcda. Ana Belén Bastidas Páez y a la designación de la Abg. Ljubica Marcela Fuentes Ortiz como suplente, conforme lo dispuesto por la consejera Mgs. Nicole Bonifaz; y, resolución.
5. Reconformación del Equipo Técnico del concurso público para la designación del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras, en atención al requerimiento formulado por el Presidente del Consejo, Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, mediante Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0857-M de 10 de noviembre de 2025; y, resolución.
6. Reconformación del Equipo Técnico del concurso público para la designación de los Consejos Nacionales de Igualdad, conforme al requerimiento realizado por el Presidente del Consejo, Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, a través del Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0857-M de 10 de noviembre de 2025; y, resolución.
7. Reconformación del Equipo Técnico del concurso público para la designación de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), de acuerdo con el requerimiento emitido por el Presidente del Consejo, Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, mediante Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0857-M de 10 de noviembre de 2025; y, resolución.
8. **Punto Reservado:** Conocer el Entrega del informe concluyente 160-2025; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-1100-M, de fecha 07 de noviembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.
9. **Punto Reservado:** Conocer el Entrega del informe concluyente 105-2025; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-1099-M, de fecha 07 de noviembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.
10. **Punto Reservado:** Conocer el Entrega del informe concluyente 079-2024; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-1098-M, de fecha 07 de noviembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.

De manera excepcional, la sesión se instalará a las 14h00, en atención a la invitación formulada para participar en el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, y en cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Vicepresidencia de dicha Función.

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.